



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300230816 Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/5632/2016 BITÁCORA: 16/G3-0023/08/16

Morelia, Michoacán, 03 de Agosto de 2016





Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio Nº MICH/GA/04/5201/2016 de fecha 04 de Julio de 2016, para el predio denominado El Fresno, que cuenta con el código de identificación G-16-040-FRE-002/16 conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de | Folios | Folio | Folio | Folio de | Folio de |
|---|-------------|---------|-------|------------------|----------------|
| Medida | solicitados | inicial | final | imprenta inicial | imprenta final |
| celulósicos, Abies religiosa, (Oyamel), 1.239 Metros cúbicos | 1 | 1 | 1 | 16407990 | 16407990 |
| celulósicos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 2.399 Metros cúbicos | 1. | 2 | 2 | 16407991 | 16407991 |
| madera en rollo cortas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 0.620 Metros cúbicos | 1 | 3 | 3 | 16407992 | 16407992 |
| madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.199 Metros cúbicos | 1 | 4 | 4 | 16407993 | 16407993 |
| madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 10.535 Metros cúbicos | 2 | 5 | 6 | 16407994 | 16407995 |
| madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 20.387 Metros cúbicos | 3 | 7 | 9 | 16407996 | 16407998 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

KEABI OMBY Form

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semamat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/5632/2016 BITÁCORA: 16/G3-0023/08/16

Morelia, Michoacán, 03 de Agosto de 2016

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUERGA! O N

Director General de la/Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Indaparapeo, Mich.

MARE I CACS HIMEDI MI PINO